



Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior por la que se corrigen errores de la Resolución de 10 de febrero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de personal laboral temporal Grupo Profesional M3, especialidad Medicina sujeto al Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado en la S.G. de la Oficialía Mayor del Ministerio del Interior, encomendando la preselección a los Servicios Públicos de Empleo.

Habiéndose detectado error u omisión en la Resolución de 10 de febrero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de personal laboral temporal Grupo Profesional M3, especialidad Medicina sujeto al Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado en la S.G. de la Oficialía Mayor del Ministerio del Interior, encomendando la preselección a los Servicios Públicos de Empleo, se procede a las siguientes rectificaciones:

Primera.

En lo referente a MERITOS FORMATIVOS, apartado 2 - cursos, seminarios y congresos, consistente en no especificar el periodo durante el que los cursos realizados pueden ser computados y consultándose expedientes anteriores de procesos selectivos de personal laboral temporal, en los cuales incluyen este mismo criterio para la valoración de los méritos de los candidatos, se considera aplicar por extensión el criterio incluido en la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de personal laboral temporal del Grupo Profesional M3, especialidad Ciencias de la Información, sujeto al IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado en la Oficina de Comunicación del Ministerio del Interior, encomendando la preselección a los Servicios Públicos de Empleo, de 27 de diciembre de 2021.

En consecuencia a lo expuesto en el párrafo anterior, en el Anexo I, Méritos Formativos, Punto 2 donde dice "*cursos, seminarios o congresos realizados en los últimos años*" debe decir "*cursos, seminarios o congresos realizados en los últimos 5 años*"

AMADOR DE LOS RIOS, 7
28071 - MADRID





Segunda.

En lo referente a miembros del Tribunal, se deben realizar también las siguientes correcciones:

- Donde dice Dña. Franchesca Melis Pont, Cuerpo Superior Técnico de Instituciones Penitenciarias, Subgrupo A1, debe decir: Dña. Francesca Melis Pont, Cuerpo Superior Técnico de Instituciones Penitenciarias, Subgrupo A1
- Donde dice D. Jesús Alberto Lazcano Álvarez Cuerpo de Ingenieros Navales del Estado, Subgrupo A1, debe decir D. Jesús Alberto Lazcano Ibañez, Cuerpo de Ingenieros Navales del Estado, Subgrupo A1
- Donde dice Dña. María Teresa Muñoz Benavente Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos., Subgrupo A1, debe decir Dña. María Teresa Muñoz Benavente Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Subgrupo A1.

LA SUBSECRETARIA

Susana Crisóstomo Sanz

AMADOR DE LOS RIOS, 7
28071 - MADRID

